Subijana

ATHA-DAH-FCES-002-075

ARCHIVO CONCEJO DE ESTAVILLO

En virtud de comision que me ha conferido D. Martin
de Larzano Vecino de la Villa de Subijana de Mo-
rillas y Curador ad litem de la persona y bienes de
D. Felix de Gerica Capellan de la q.e en la Iglesia
Parroquial de dha Villa fundó el D.r D. Pe-
dro de Herrán, he recibido de Fran.co de Monto-
ya Vecino de la de Estavillo y Depositado del
molino Cuatrocientos sesenta y siete r.s y diez
y seis mrs v.n reditos vencidos en los dos años
precedente y ultimo, del Censo q.e contra dho moli-
no tienen los de Estavillo y los de Armiñon
en favor de dha Capellania cuyo plazo
vencio en diez de Junio ultimo. Y para que conste
le doy este en referida Villa de Armiñon á
6 de Agosto de 1817

Son 467 r.s 16 mrs v.n

Matias de Urzueta

Por dos años q.s cu. el de 1816 y 1817